

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CERTIFICADO NO DECLARANTE	CODIGO : RGN01-22
	PROCESO GESTIÓN FINANCIACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN: 26/05/2016
			VERSIÓN:03

ANEXO No. 1 CERTIFICADO DE NO DECLARANTE

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 2105 de Diciembre 22 de 2016 Artículo 3 y en atención a que no soy responsable del impuesto a las ventas (IVA) manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable 2016, ya que al 31 de diciembre del mismo año no cumplo con ninguna de las siguientes condiciones:

CLIENTE	CONDICIONES PARA DECLARAR RENTA POR EL AÑO GRAVABLE 2016	Marque con una (X) la opción que corresponda
CONTRIBUYENTE DE MENOR INGRESO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Patrimonio bruto en el último día del año gravable 2016 no exceda de cuatro mil quinientas (4500) UVT (\$133.889.000). ▪ Ingresos Totales del respectivo ejercicio gravable sean inferiores a mil cuatrocientas (1400) UVT (\$41.654.000). ▪ Consumos mediante tarjeta de crédito no excedan de dos mil ochocientas (2800) UVT (\$83.308.000). ▪ Valor total de las compras y consumos no superen las dos mil ochocientas (2800) UVT (\$83.308.000). ▪ Valor total acumulado de Consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no exceda de cuatro mil quinientas (4500) UVT (\$ 133.889.000). 	
ASALARIADO NO DECLARANTE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Patrimonio bruto en el último día del año gravable 2016 no exceda de cuatro mil quinientas (4500) UVT (\$133.889.000). ▪ Ingresos Totales del respectivo ejercicio gravable sean inferiores a mil cuatrocientas (1400) UVT (\$41.654.000). ▪ Consumos mediante tarjeta de crédito no excedan de dos mil ochocientas (2800) UVT (\$83.308.000). ▪ Valor total de las compras y consumos no superen las dos mil ochocientas (2800) UVT (\$83.308.000). ▪ Valor total de las compras y consumos no superen las dos mil ochocientas (2800) UVT (\$83.308.000). ▪ Valor total acumulado de Consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no exceda de cuatro mil quinientas (4500) UVT (\$ 133.889.000). 	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE NO OBLIGADO A DECLARAR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Patrimonio bruto en el último día del año gravable 2016 no exceda de cuatro mil quinientas (4500) UVT (\$133.889.000). ▪ Ingresos Totales del respectivo ejercicio gravable sean inferiores a mil cuatrocientas (1400) UVT (\$41.654.000). ▪ Consumos mediante tarjeta de crédito no excedan de dos mil ochocientas (2800) UVT (\$83.308.000). ▪ Valor total de las compras y consumos no superen las dos mil ochocientas (2800) UVT (\$83.308.000). ▪ Valor total acumulado de Consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no exceda de cuatro mil quinientas (4500) UVT (\$ 133.889.000). 	

Nombre y Apellido : _____ No. Identificación: _____

Firma